



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
COMISIÓN DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 11-9-19	Hc. 11.03
Numero: 812	Fojas: 2
Expte. N°:	
Grado:	
Revisado:	

NOTA N° 399 / 2019

Letra: Bloque FPV-JCP

SEÑOR  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
DR. Alejandro BEROLA

S / D

USHUAIA, 11 de Septiembre de 2019.

Me dirijo a Usted y a los Señores Concejales a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE RESOLUCION para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

**REFERENCIA: DECLARACIÓN DE INTERES MUNICIPAL a “La Banda de Juguete” por llevar mediante la música un poco de arte como medio de transmisión de valores humanos, siendo estos dirigidos a distintos sectores de la comunidad en forma gratuita y solidaria.**

La banda antes mencionada está integrada por padres de alumnos de distintas instituciones de la ciudad, iniciando esta como apoyo hacia sus hijos en un evento escolar, teniendo repercusiones extraordinarias en los pequeños es que deciden continuar brindando sonrisas.

Los integrantes de esta banda incorporaron coreografías, cotillón y disfraces, conjunto con un amplio repertorio de canciones populares que llevan a que los niños interactúen y acompañen en cada repertorio.

Considerando que esta actividad genera contención, valores, y lazos en el crecimiento de los pequeños de nuestra ciudad, y aclarando que los mismos brindan cada uno de sus show de manera gratuita y solidaria por el simple hecho de brindar un poco de su arte a la comunidad.

En virtud de lo expuesto es que solicito a los Señores Concejales el acompañamiento del presente proyecto.

Sin otro particular los saludo con consideración.

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



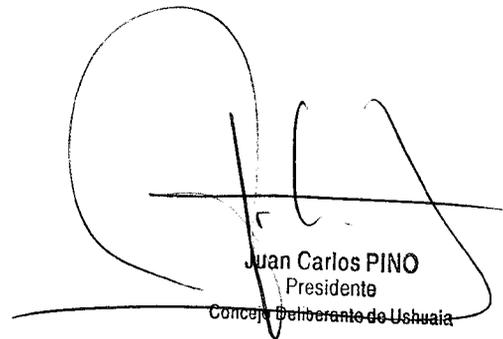
*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**ARTICULO 1°: DECLARAR** de interés municipal a “La Banda de Juguete”, por los servicios brindados a la comunidad en forma gratuita y solidaria.

**ARTICULO 2°:** La presente declaración no implicara erogaciones al erario Municipal

**ARTICULO 3°:** De forma.-



Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia